



PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTALE UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE COYOTAJE.

APROBADO ✓ NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PRESENTADO Y LEÍDO POR EL DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ.

DADO EN SESION VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

12 FEB 2026

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTALE UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE COYOTAJE.

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras diputadas,
Compañeros diputados,
Pueblo de Baja California.



El que suscribe **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**, en mi carácter de Diputado de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO mismo que sustento en la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para efectos de la presente proposición, se entiende por “coyote” a la **persona que, sin ser servidora pública ni contar con facultades legales**, solicita o recibe dinero de los ciudadanos **con el argumento de “hacerles el favor” de gestionar, agilizar o resolver trámites** ante dependencias gubernamentales, práctica conocida como “coyotaje”, la cual se desarrolla al margen de la legalidad y en perjuicio de la ciudadanía.

El municipio de **Playas de Rosarito** concentra diversas oficinas del Gobierno del Estado, a las cuales acuden diariamente cientos de ciudadanos para la realización de trámites y gestiones administrativas. La correcta prestación de estos servicios resulta indispensable para garantizar el derecho de la población a una atención pública directa, gratuita, transparente y libre de intermediarios irregulares.

Sin embargo, en el Centro de Gobierno de dicho municipio se ha identificado de manera recurrente la presencia de personas que, sin ser servidoras públicas, ofrecen realizar trámites ante diversas dependencias a cambio de dinero, práctica comúnmente conocida como “**coyotaje**”, la cual genera abusos, desinformación, posibles actos de corrupción y afecta la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Conscientes de esta problemática, el **21 de noviembre de 2025**, durante la **Glosa del Cuarto Informe de Gobierno** de la Gobernadora del Estado, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, **María Gabriela Monge Pérez**, compareció ante este Congreso del Estado.

En el marco de dicha comparecencia, y ante la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, el suscrito **formuló de manera expresa una solicitud institucional** para que se instalara un **módulo permanente de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno frente a las oficinas del Gobierno del Estado en Playas de Rosarito**, con el objetivo de inhibir y erradicar las prácticas de coyotaje.

En ese mismo acto, la titular de la Secretaría **manifestó su disposición y compromiso de trabajar de manera coordinada para concretar la instalación del referido módulo**, reconociendo la pertinencia de dicha medida e incluso planteando la posibilidad de coordinar esfuerzos con el módulo de atención ciudadana existente en el municipio.

No obstante, **a la fecha dicho compromiso institucional no se ha materializado**, persistiendo la ausencia de un módulo de atención de la Secretaría en el Centro de Gobierno de Playas de Rosarito, lo que ha permitido la continuidad de prácticas irregulares que afectan directamente a la ciudadanía.

Recientemente, diversos medios de comunicación han documentado **incidentes, altercados y situaciones de riesgo** relacionados con la presencia de presuntos “coyotes” en dichas instalaciones, incluyendo confrontaciones con personal de seguridad y usuarios, lo que evidencia que el problema no solo persiste, sino que **se ha agravado**, generando un entorno de desorden y vulnerabilidad para quienes acuden a realizar trámites oficiales.

La instalación de un **Módulo de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno** en el Centro de Gobierno de Playas de Rosarito permitiría:

- Brindar orientación directa y preventiva a la ciudadanía sobre sus trámites.
- Recibir quejas y denuncias de manera inmediata.
- Disuadir la intermediación ilegal en servicios públicos.
- Fortalecer la cultura de la legalidad y la transparencia.
- Dar cumplimiento a un compromiso público asumido en el marco de la rendición de cuentas.

En congruencia con los principios de la **Cuarta Transformación**, que colocan en el centro la honestidad, el combate frontal a la corrupción y la atención directa al pueblo, resulta indispensable que las dependencias del Ejecutivo estatal **den seguimiento puntual a los compromisos asumidos ante este Poder Legislativo y ante la ciudadanía.**

Por lo anterior expuesto se solicita a esta Honorable asamblea se **dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión,** por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO. - LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. MARÍA GABRIELA MONGE PÉREZ, SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES:

- 1. INSTALE A LA BREVEDAD UN MÓDULO DE ATENCIÓN DE DICHA SECRETARÍA EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; Y**
- 2. IMPLEMENTE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADAS A INHIBIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE COYOTAJE EN EL REFERIDO CENTRO DE GOBIERNO, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DIRECTA, TRANSPARENTE Y DIGNA A LA POBLACIÓN.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ